

El Jardín del Duende SC

C\ Osa Mayor 1 A CP09197
Quintanadueñas (BURGOS)



Quintanadueñas, 24 de Marzo de 2013

Convocatoria de Plazas para el Curso Escolar 2014 – 2015

Con el fin de organizar el concurso de plazas para la Escuela Infantil de Quintanadueñas “La Casita de Paula” del curso escolar 2014 – 2015 os informamos de cómo se va a proceder.

1. Según el artículo 27 de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Quintanadueñas “La Casita de Paula”, los alumnos que hayan cursado el curso completo tienen derecho a reserva de plaza en el curso siguiente. Para confirmar esta es necesario pagar la matrícula y entregar los documentos necesarios dentro del plazo previsto.
2. Los impresos de solicitud y documentos que se deban presentar estarán a disposición de los demandantes en la escuela Infantil. Dentro del plazo legal se entregarán las solicitudes en la Escuela Infantil de Quintanadueñas con la documentación requerida. El representante del Ayuntamiento así como la dirección del Centro baremarán las solicitudes exponiendo a continuación las listas provisionales de Admitidos y No admitidos.
 - En el plazo que marque la Convocatoria, y después de un periodo de reparación de errores y reclamaciones se publicarán las Listas DEFINITIVAS de alumnos Admitidos y No Admitidos.
 - Si quedaran plazas libres, se irán adjudicando por orden de llegada.

Para el Curso 2014-2015 los plazos serán los siguientes:

- Del 24 de Marzo al 28 de Marzo: Renovación de matrículas de alumnos de la escuela. Los alumnos del curso escolar 2013 – 2014 que lo soliciten, y siempre que hayan hecho el curso completo tendrán derecho a una plaza directa.
- 31 de Marzo: Presentación de las Plazas Libres que haya en curso.
- 24 de Marzo – 11 de Abril Recogida y Presentación de Solicitudes: Se podrán recoger en la Escuela Infantil Municipal y se entregarán en la misma. En la plica de solicitud vendrá toda la información necesaria para realizar la preinscripción. Se han de entregar las solicitudes debidamente rellenas para poder baremar de forma correcta. Si se detectase algún error se comunicaría y se otorgaría un plazo de 3 días para subsanarlo.
- 15 de Abril – Publicación en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil y del Ayuntamiento de las Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos con sus puntuaciones correspondientes.
- Del 15 de Abril al 18 de Abril: Abierto Plazo de Impugnación de las listas. Se podrán recoger los modelos a rellenar en la Escuela Infantil. Se entregarán en el Ayuntamiento de Quintanadueñas. Estos recursos se estudiarán por una comisión formada por el Representante del Ayuntamiento en la Escuela, el director/a de la Escuela y un representante de la Empresa Gestora que habrán de emitir su veredicto antes la publicación definitiva de las listas de admitidos.
- 21 de Abril: Publicación de las Listas Definitivas de Admitidos y de la Lista de Espera según los criterios de este reglamento.

Como máximo la reserva de plazas será la siguiente:

De 0 a 12 meses: 8 plazas.

De 1 a 2 años: 13 plazas.

De 2 a 3 años: 20 plazas.

Pago de Matrícula

Los padres que obtengan una plaza DEFINITIVA deberán abonar la matrícula de 100€ en la Cuenta Corriente: **La Caixa 2100 – 2816 – 36 - 2300033814** a nombre del alumno y curso 2014 - 2015 y **entregar el resguardo bancario en la Escuela Infantil antes del 9 de mayo incluido.**

Al entregar el resguardo bancario se les hará entrega de los documentos a rellenar para el curso escolar así como la entrega del contrato para su revisión y firma.

Si la matrícula no se paga dentro de este plazo se perderá la plaza.

Recordamos que el pago de matrícula se destina a los gastos de gestión, seguro del alumno y material para todo el curso escolar.

El pago de la matrícula no se devolverá en ningún caso.

Requisitos de Pre - Inscripción:

- 1) Rellenar la hoja de Pre - Matrícula Curso Escolar 2014 – 2015 por completo.
- 2) Fotocopia de las Cartillas Sanitaria y Vacunación actualizadas..
- 3) 2 fotos actuales del alumno y 1 del padre y madre. (tamaño carnet)
- 4) Certificados de Empresa (donde conste el horario y jornada o del INEM.
- 5) Certificado de Empadronamiento en el Alfoz de Quintanadueñas de los padres.
- 6) Fotocopia del libro de familia.
- 7) Certificado de enfermedad o incapacidad de los padres en el caso de que exista
- 8) Certificado de la dirección del centro de la escuela sobre asistencia de hermanos a esta o sobre asistencia del niño/ña a cursos anteriores al que se solicita
- 9) Número de cuenta para la domiciliación bancaria.

Los padres deberán abonar la matrícula primero y realizar un contrato entre ellos y la adjudicataria del servicio público una vez hayan sido admitidos en la escuela. Los que no abonen el precio de la matrícula en los plazos que se establezcan quedan excluidos de la lista de admitidos pasando a ocupar la plaza quien esté en la lista de reserva.